

El Gobierno dota de más funciones a las Cámaras para tratar de afianzar su futuro

Podrán gestionar fondos de la UE destinados a mejorar la competitividad de las empresas

■ MIGUEL ANGEL MATA

SAN SEBASTIÁN. Más funciones para dar más sentido a su existencia y tratar de asegurar un futuro que se tornó incierto tras la desaparición en 2010 de la cuota cameral obligatoria. El Congreso de los Diputados aprobó ayer el proyecto de Ley de Cámaras de Comercio con algunas novedades significativas respecto al texto inicial. La más destacada a primera vista es que estas instituciones podrán gestionar fondos procedentes de la Unión Europea destinados a mejorar la competitividad de las empresas. Un nuevo cometido que se suma a los que el Gobierno ya preveía en el anteproyecto: desarrollar el Plan de Internacionalización, el Plan de Competitividad para pymes, implantar el modelo de formación dual y, de forma más genérica, colaborar en la implantación de los planes de reformas del Ejecutivo.

Este añadido es fruto de un acuerdo entre PP y PSOE, que admiten que «las Cámaras han demostrado durante los últimos años ser muy eficaces gestores a la hora de trasladar los fondos de la UE a la capilaridad de las empresas». La ley fue aprobada con el voto a favor de PP y CiU, el contrario de UPyD y la abstención del resto de grupos. Ahora pasará al Senado, donde todavía podría producirse alguna modificación. Pero sería de rango menor. Los fundamentos de la nueva normativa parecen ya fijados una vez que el PP ha conseguido su objetivo: sumar al menos a otro partido en el apoyo al texto (CiU) y evitar el rechazo de una mayoría de grupos.

Para ello ha tenido que ceder en algunas cuestiones competenciales y de representatividad en la nueva Cámara de España, que ve reducido su papel al de órgano consultivo y de colaboración con la Administración y de tutelaje de las actividades en el exterior.

Los ejes centrales de la nueva ley son la clarificación de las funciones de las cámaras ya mencionadas; la obligación de todas las empresas de estar inscritas y formar parte de la Cámara de su provincia o comunidad, aunque sin la obligatoriedad de pagar una cuota; y la fijación de tres vías para la financiación de estas instituciones: cobro por servicios prestados a empresas, convenios con las administraciones públicas para el desarro-

LAS CLAVES

Votación

El Congreso aprueba la ley con el apoyo de PP y CiU, el rechazo de UPyD y la abstención del resto

Financiación

El Gobierno estudia incentivos fiscales para las empresas que paguen una cuota voluntaria

llo de sus programas (internacionalización, formación...) y aportaciones voluntarias de las empresas.

Para fomentar estas últimas, además de conceder más representatividad en los órganos de gobierno a las compañías que aporten al sostenimiento de la entidad, el Ejecutivo de Rajoy se ha comprometido a estudiar la opción de incorporar incentivos fiscales por las aportaciones a las Cámaras a través de la Ley de Mecenazgo que se tramita en el Parlamento.

En el caso de Euskadi, con la capacidad normativa que tienen las diputaciones en el ámbito tributario, el portavoz económico del grupo parlamentario del PNV en el Congreso, Pedro Azpiazu, se mostró favorable a incentivar fiscalmente a las empresas que se comprometan en la financiación de las cámaras. Azpiazu explicó, en declaraciones a **DV**, que el PNV se abstuvo porque «hay cuestiones competenciales y de modelo que no nos gustan, entre otras cuestiones, porque minimizan el margen de actuación del Gobierno Vasco. Pero las Cámaras necesitan una ley actualizada y esta ordena y pone al día la legislación a través de una solución que puede considerarse satisfactoria».

Como la cuestión de la financiación. Los nacionalistas pretendían que la ley permitiera a las instituciones subvencionar directamente a las cámaras para asegurar su funcionamiento, pero en eso el PP ha sido tajante: «Cualquier dinero público recibido debe ser a cambio de servicios prestados». Una solución que no disgusta a los jeltzales, ya que abre amplios campos de colaboración. El PNV también aplaude que se garantice la representación vasca en los órganos de gobierno de la Cámara de España, que contará con un representante de cada comunidad, pero que prevé reforzar el peso de las regiones con mayor tejido empresarial. También habrá presencia de las asociaciones de autónomos.